



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO MIERCOLES 02 DE OCTUBRE DEL 2019

Siendo las 09:30 horas del día 02 de octubre de 2019, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Obra (la "**Comisión de Obra**") del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano (el "**Organismo**"), en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid, Presidente de la Comisión de Obra; actuando como Secretario Técnico la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, misma que procedió a tomar lista de asistencia.

1. Instalación de la sesión

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez: Se hace constar que se encuentran presentes los siguientes miembros de la Comisión de Obra: el Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid, Presidente de la Comisión de Obra; el Regidor Eduardo Fabian Martínez Lomelí, Titular de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; el Lic. Alan Álvarez Michel, en representación del Lic. Eduardo de la Mora de la Mora de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad; el Lic. Mario Hugo Castellanos Ibarra, Coordinador General de Construcción de Comunidad; el Ing. Salvador Hernández Campos, del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco; el Ing. Elías Daniel Malacón Sánchez, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; el Lic. René Daniel Damy Novoa, de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara; la Lic. Marcela Hernández Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión de Obra, teniendo como invitado especial al Ing. Said Alejandro Zetter Brizuela, Jefe del Área Técnica del Organismo y la Lic. Paulina López Abbadié, Jefe Jurídico y Cobranza del Organismo

En términos de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano" y en los artículos 1.1, fracción II, 18.2, 19.1, fracciones I y V, 20.1, fracción II, 21.1, 22 y 23 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, existe quórum legal suficiente para sesionar por lo que se declara instalada la sesión del día 02 de Octubre del 2019 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. Raúl Uranga Lamadrid: Damos inicio a la sesión de la Comisión de Obra, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 02 DE OCTUBRE DEL 2019

2. Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión ordinaria de la Comisión de Obra, celebrada el día 22 de Julio del 2019.
 3. Propuesta para aprobar llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes para la ejecución de la Obra por Colaboración denominada “Ángela Peralta”.
 4. Designación del Servidor Público que llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de los procedimientos de contratación que lleve a cabo la Comisión de Obra para ejecutar la Obra por Colaboración denominada “Ángela Peralta”.
 5. Propuesta para adjudicar diversos contratos de servicios relacionados con la obra para la Obra por Colaboración denominada “Ángela Peralta”.
 6. Propuesta para aprobar llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes para la ejecución de la Etapa 4 de la Obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz”.
 7. Designación y Ratificación del Servidor Público que llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de los procedimientos de contratación que lleve a cabo la Comisión de Obra para ejecutar la Etapa 4 de la Obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz”.
 8. Propuesta para adjudicar diversos contratos de servicios relacionados con la obra de la Etapa 4 de la Obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz”.
 9. Asuntos Varios.
 10. Clausura de la Sesión.
- ¿Están de acuerdo con el Orden del Día propuesto? Aprobado por unanimidad.

2. **Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión ordinaria de la Comisión de Obra, celebrada el día 22 de Julio del 2019.**

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se somete a aprobación el acta de la sesión de la Comisión de Obra de fecha 22 de julio de 2019, acta que fue girada a todos con anticipación junto con la convocatoria de la presente reunión.

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Obra celebrada el pasado 22 de julio de 2019, misma que fue firmada por los presentes.

Página 2 de 8



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 02 DE OCTUBRE DEL
2019**

- 3. Propuesta para aprobar llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes para la ejecución de la Obra por Colaboración denominada “Ángela Peralta”.**

Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid.- La presente Obra fue autorizada en Consejo Directivo, consiste en la intervención de la calle Ángela Peralta, ubicada entre las calles Morelos y Pedro Moreno. Esta calle tiene el problema de que el drenaje sanitario y el pluvial es el mismo, por lo que expide unos olores muy fuertes. En la intervención de esta calle van a colaborar dos personas junto con el Organismo.

Lic. Paulina López Abbadié.- Presentación del Acuerdo de Justificación de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que se propone realizar un concurso, toda vez que la obra no excede de cien mil veces el valor diario de la Unidad de Medida de Actualización (UMA).

Ing. Said Zetter Brizuela.- El Concurso **CSCDU-CO-04-2019** consiste en la “Renovación integral de la calle Ángela Peralta en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco”, con una duración de 60 (sesenta) días naturales y 30% (treinta por ciento) de anticipo.

Por lo que se solicita su aprobación.

ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Se acuerda por unanimidad de votos llevar a cabo el procedimiento de adjudicación de la obra mediante concurso, en atención a lo previamente expuesto.

- 4. Designación del Servidor Público que llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de contratación que lleve a cabo la Comisión de Obra para ejecutar la Obra por Colaboración denominada “Ángela Peralta”.**

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.- Se propone a la Lic. Estefanía Padilla Martínez, Directora de Evaluación y Proyectos de la Coordinación de Construcción de Comunidad, como Servidor



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 02 DE OCTUBRE DEL 2019

Público designado para los procedimientos de contratación que lleve a cabo esta Comisión para ejecutar la Obra por colaboración denominada “Ángela Peralta”.

ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba por unanimidad de votos la designación de la Lic. Estefanía Padilla Martínez como Servidor Público.

5. Propuesta para adjudicar diversos contratos de Servicios Relacionados con la Obra para la Obra por Colaboración denominada “Ángela Peralta”.

Lic. Paulina López Abbadié.- Presentación del Acuerdo de Justificación de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que se propone adjudicar directamente los servicios, toda vez que son asesoría y estudios especializados, cuyo monto no excede de diez mil veces el valor diario de la Unidad de Medida de Actualización (UMA).

Ing. Said Zetter Brizuela.- La propuesta es la siguiente:

• **CSCDU-SO-05-2019**

Control y aseguramiento de calidad de los materiales (laboratorio de calidad) que se utilizarán en la ejecución de la Obra por Colaboración denominada “Ángela Peralta”.

Empresa: “Estudios, Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V.”.

Importe: \$66,120.00 (sesenta y seis mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por iguales mensuales de dos meses.

• **CSCDU-SO-06-2019**

Cuadrilla de topografía para la supervisión de los trabajos de la Obra por Colaboración denominada “Ángela Peralta”.

Empresa: “Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V.”

Importe: \$25,520.00 (veinticinco mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por iguales mensuales de dos meses.

Por lo que se solicita su aprobación.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 02 DE OCTUBRE DEL
2019**

ACUERDO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba por unanimidad de votos, adjudicar:

- a) Los Servicios Relacionados con la Obra CSCDU-SO-05-2019 a la empresa “Estudios, Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V.”, por un monto de \$66,120.00 (sesenta y seis mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
- b) Los Servicios Relacionados con la Obra CSCDU-SO-06-2019 a la empresa “Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V.”, por un monto de \$25,520.00 (veinticinco mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Por lo que en este acto se firma el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

6. **Propuesta para aprobar llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes para la ejecución de la Etapa 4 de la Obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz”.**

Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid.- En este punto hay que mencionar, tal y como se señaló en el Consejo Directivo, la Tesorería Municipal, con el apoyo de la Coordinación de Construcción de Comunidad, aprobó otorgar al Organismo el recurso para terminar la Obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz”, misma que correspondía a Obras Públicas, y que será ejecutada por el Organismo.

Por lo que se ejecutará toda la Obra faltante, con excepción de la parte electromecánica, consistente en bajar los cables, que corresponde a las aportaciones de los colaboradores, por lo que eso se acordó que lo ejecutará directamente la Colonia con las cuotas que se recuperen.

Ing. Said Zetter Brizuela.- La ejecución de la Etapa 4 de la Obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz” se licitaría de la siguiente manera:

- **CSCDU-LP-01-2019**

Cambio de instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como de la superficie de rodamiento de Av. Manuel Acuña Sur, entre 20 mts. antes de Rinconada del Nardo y 80 mts. antes de calle Tarahumaras, en la Colonia Monraz de Guadalajara, Jalisco.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 02 DE OCTUBRE DEL
2019**

La obra tendrá una duración de 65 (sesenta y cinco) días naturales, y se otorgará el 30% (treinta por ciento) de anticipo.

• **CSCDU-LP-02-2019**

Cambio de instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como de la superficie de rodamiento de Av. Golfo de Cortés entre Av. México y Av. Aztecas, en la Colonia Monraz de Guadalajara, Jalisco. La obra tendrá una duración de 90 (noventa) días naturales, y se otorgará el 30% (treinta por ciento) de anticipo

Por lo que se solicita su aprobación.

ACUERDO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Se acuerda por unanimidad de votos llevar a cabo el procedimiento de adjudicación de las obras mediante dos licitaciones, en atención a lo previamente expuesto.

7. **Designación y Ratificación del Servidor Público que llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de contratación que lleve a cabo la Comisión de Obra para ejecutar la Etapa 4 de la Obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz”.**

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.- Se propone a la Lic. Estefanía Padilla Martínez, Directora de Evaluación y Proyectos de la Coordinación de Construcción de Comunidad, como Servidor Público designado para los procedimientos de contratación que lleve a cabo esta Comisión para ejecutar la Etapa 4 de la Obra por colaboración denominada “Colonia Monraz”.

ACUERDO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba por unanimidad de votos la designación de la Lic. Estefanía Padilla Martínez como Servidor Público.

8. **Propuesta para adjudicar diversos contratos de Servicios Relacionados con la Obra de la Etapa 4 de la Obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz”.**

Página 6 de 8



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 02 DE OCTUBRE DEL 2019

Lic. Paulina López Abbadié.- Presentación del Acuerdo de Justificación de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que se propone adjudicar directamente los servicios, toda vez que son asesoría y estudios especializados, cuyo monto no excede de diez mil veces el valor diario de la Unidad de Medida de Actualización (UMA).

Ing. Said Zetter Brizuela.- La propuesta es la siguiente:

• **CSCDU-SO-07-2019**

Control y aseguramiento de calidad de los materiales (laboratorio de calidad) que se utilizarán en la ejecución de la Etapa 4 de la Obra por Colaboración denominada "Colonia Monraz".

Empresa: "Estudios, Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V."

Importe: \$219,240.00 (doscientos diecinueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por igualas mensuales de tres meses.

• **CSCDU-SO-08-2019**

Cuadrilla de topografía para la supervisión de los trabajos de la Etapa 4 de la Obra por Colaboración denominada "Colonia Monraz".

Empresa: "Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V."

Importe: \$167,040.00 (ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por igualas mensuales de tres meses.

Por lo que se solicita su aprobación.

ACUERDO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba por unanimidad de votos, adjudicar:

- a) Los Servicios Relacionados con la Obra CSCDU-SO-07-2019 a la empresa "Estudios, Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V.", por un monto de \$219,240.00 (doscientos diecinueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
- b) Los Servicios Relacionados con la Obra CSCDU-SO-08-2019 a la empresa "Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V.", por un monto de \$167,040.00 (ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Página 7 de 8



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 02 DE OCTUBRE DEL
2019**

Por lo que en este acto se firma el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

9. Asuntos Varios

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.- No habiendo más asuntos a tratar, les agradecemos su presencia y le cedemos la palabra al Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid para la clausura de la sesión.

10. Clausura de la sesión.

Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid.- Si no hay otro asunto que tratar, se levanta y da lectura al acta de la presente sesión, misma que es autorizada por unanimidad de los presentes, dando por terminada la siendo las 09:52 am del 02 de Octubre del 2019, damos por clausurada la sesión de la Comisión de Obra del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el decreto 4882, publicado en el Periódico Oficial del estado de Jalisco, con fecha 8 de Junio de 1943, que promulgó la Ley que creó el Consejo de colaboración Municipal de Guadalajara, en relación con el último párrafo del artículo 143, la fracción II del artículo 162, 177, 178, fracción XI, 179, 180, 182 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano", y en los artículos 1.1, fracción II, 18.2, 19.1, fracciones I y V, 20.1, fracción II, 21.1, 22, 23, 38.1, 39 puntos 1 y 2, 40 puntos 1 y 2, 82.1, fracción II, 84.1m fracción XII y 93.1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez
Secretario Técnico

Página 8 de 8